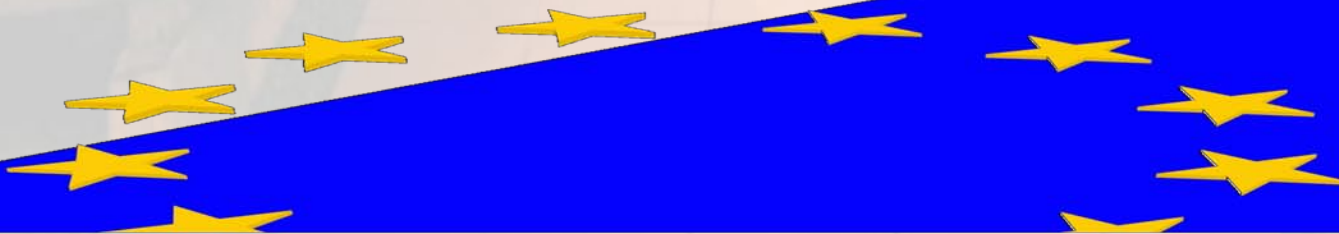


Adaptación de las Bodegas Cooperativas a la nueva Normativa Europea

*José Vicente Guillem Ruiz. Dr. Ingeniero Agrónomo. Enólogo
Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación
D.G. de Comercialización. Área de Calidad Agroalimentaria*



LA CALIDAD EN EL PROCESO ENOLÓGICO. ADAPTACIÓN A LOS NUEVOS REGLAMENTOS COMUNITARIOS

I

INTRODUCCIÓN

II

CALIDAD Y OBJETIVOS

III

REGLAMENTO DE BASE Y CALIDAD. ANEXOS.

IV

CUADROS

V

CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

- **CALIDAD.-** Un concepto dinámico que es acompañado de:
 - Nivel de conocimiento, ciencia y tecnología
 - Avances y exigencias sociales
 - Incorporación de la cultura y civilización.

Al nivel de valores técnicos, se entiende por **CALIDAD**, la suma de calidades de un proceso. En este caso **“de la viña a la mesa”** para satisfacer un cliente.

- **COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS** que participan en el sistema agroalimentario, sector vitivinícola: Producción, Industria, Alimento.
 - Evolución constante hacia exigencias de consumidores y clientes
 - Armonización de intereses sector primario, secundario y terciario y participación en el avanzado
 - Cadena de valor traducido en ventas y competitividades.

El modelo de cooperación comprende desde la producción al consumo en un proceso integrado de calidad que permite una diferenciación.

INTRODUCCIÓN

- **UNIÓN EUROPEA**, desde el punto de vista agrario y alimentario, es un conjunto de normas y directivas que enmarcan una toma de decisiones.
 - Marco legal: PAC, OCM, en constante cambio
 - Acuerdos y Relaciones Internacionales: OCM-ADPIC, OIV, OMS
 - Defensa de sectores frente a Países Terceros.

Normas de obligado cumplimiento que tratan de ordenar, definir, orientar y defender a productores y consumidores frente a Países Terceros y Mercado Interior. En ese entorno se establece la OCM Vitivinícola en el marco de la PAC.

- **CALIDAD/COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS/UNIÓN EUROPEA**
 - Asociación de intereses que hay que defender, solos o en forma conjunta, ante una sociedad con objetivos muy diversos y preferencias varias
 - **COOPERACIÓN Y CALIDAD**, sinónimo de buen hacer, que aportan valores a los productos, cooperativas y servicios y los consumidores aceptan
 - Garantías de atención al cliente y a los productores por implantación de sistemas de calidad en toda la cadena.

INTRODUCCIÓN

■ NUEVOS REGLAMENTOS COMUNITARIOS

- Adaptaciones sucesivas a la nueva PAC, en el marco de los acuerdos OMC
- Nuevas situaciones, nuevos planteamientos. Respuestas diferentes.
- Entramado legal, complicado, complejo y lento proceso de convergencia.

■ COORDENADAS VITIVINÍCOLAS

- Situación excedentaria: incremento producción, descenso del consumo, relantización exportación
- Pérdida de rentabilidad (caída de precios en origen), competitividad (valor añadido en la cadena)
- Lento proceso de adaptación RCE 479/08, desilusión, desconfianza, desinterés
- Nuevos horizontes: liberalización, PAC-2013 Medidas Viticultura, Industria vinícola, comercialización y consumo.

INTRODUCCIÓN

- **CALIDAD/COORDENADAS VITIVINÍCOLAS/NUEVOS REGLAMENTOS**

Conjunto de cambios que afectan al sector y que debe reorganizarse para ser rentable y competitivo

- **Producción X Comercialización**
- **Mundo Rural X Desarrollo Rural**
- **Ayudas ordenación mercado X Sobre Nacional**
- **Proteccionismo moderado X Liberalización**

En periodo de cambio, de crisis, de desilusión, la **CALIDAD** y los **MODELOS DE ORGANIZACIÓN** generan valores y atributos para seguir compartiendo mercado en las referencias más importantes.

- **La CALIDAD posee varias definiciones, determinadas acepciones y múltiples concepciones. Es una realidad social con múltiples versiones y hay que ajustarse en cada momento a las exigencias de los clientes.**
- **A efectos del momento actual, interesa destacar:**
 - **Calidad**
 - **Marco legal obligatorio, sobretodo en materia de seguridad**
 - **Normas y condiciones: VITÍCOLAS, ENOLÓGICAS, COMERCIALES**
 - **Exigencias: Productores, Transformadores, Comerciantes, Distribuidores y Consumidores**
 - **CONTROL, INSPECCIÓN, AUTOCONTROL, CERTIFICACIÓN**
 - **Cuaderno de buenas prácticas, APPCC, TRAZABILIDAD, NORMAS DE SEGURIDAD**
 - **Normas voluntarias. En función de acuerdos, contratos, etc.**
 - **Implantación sistemas gestión de calidad – BAC, IFS, ISO**
 - **Implantación sistemas medioambientales – ISO**
 - **Implantación normas ético-sociales – Recursos humanos**

- **Calidad diferenciada**
 - **Marco legal voluntario**
 - **Reglamentos y leyes: DOP/IGP/Menciones tradicionales**
 - **Exigencias: Normas más estrictas a todos los inscritos**
 - **CONTROL, GESTIÓN, PROTECCIÓN, CALIDAD, REGLAMENTOS**
 - **CONSEJOS REGULADORES:**
 - **Personalidad jurídica propia**
 - **Funciones en relación con la personalidad jurídica**
 - **Proceso de acreditación**
 - **AUTORIDAD DE CONTROL, ÓRGANO COMPETENTE, COMITÉS**
 - **OTRAS REFERENCIAS: Patrimonio, valor añadido, desarrollo rural, etc.**

- **Excelencia Cualitativa**
 - **Compromisos sectoriales – entorno a diferenciar y a demostrar:**
 - **Un buen hacer**
 - **Reputación y notoriedad**
 - **Excelencia producto/empresa-cooperativa/servicio**
 - **Exigencia**
 - **Actividades sectoriales, Producción a consumo**
 - **Económicas, sanitarias, fiscales, etc.**
 - **Rentas y Competitividad**
 - **Confluencia CALIDAD TOTAL/CALIDAD INTEGRADA**
 - **ISO , Recurso humanos, Ética**
 - **RSC, RSE, EFQM**
 - **Certificación**
 - **Aceptación por la sociedad**
 - **Promoción, Comunicación, Información**
 - **Rol de los prescriptores**
 - **Foros, opiniones y compromisos**
 - **Sanidad**
 - **Fiscalidad.**

Un análisis del RCE 479/09, en clave CALIDAD, permite hacer las siguientes matizaciones a un proceso cualitativo desde la VIÑA A LA MESA:

- 1. Todo reglamento, desde el punto de vista de contribución a la ordenación del sector hacia la ordenación del sector hacia unos objetivos precisos, ya es calidad. Otra cosa es que guste o no.
- 2. ¿Cómo influyen las medidas de apoyo y el “sobre nacional” a los procesos de calidad? Aquí se implica: sector, empresarios, cooperativas, viticultores, organismos de representación, etc. cuadro comparación “SOBRE NACIONAL PROPUESTO” - “SOBRE NACIONAL ACEPTADO – E.M.”

Todo proceso de renacionalización aporta novedades al sistema y rompe modelos solidarios y colaboraciones responsables.

- 3. ¿El conjunto de medidas reglamentarias determinan elementos incorporables al conjunto de la calidad?
 - Normas y prácticas enológicas. Actúan a favor o en contra de la autenticidad, originalidad, tipicidad. Son más o menos competitivas.
 - DOP/IGP/TÉRMINOS TRADICIONALES – Configuran “per se” un concepto de calidad diferenciada.
 - HOJA DE RUTA para un proceso de calidad diferenciada. DEFINICIÓN, CONTROL, GESTIÓN, PROTECCIÓN, INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR, ETIQUETADO Y PRESENTACIÓN.

4. ¿El trato a los Países Terceros, cómo influye en la calidad? Permite elementos como:

- Relaciones internacionales: compromisos, normas, etc.
- Certificados de exportación y de importación
- Control de importaciones
- Evita competencias desleales

Es importante la ayuda a la exportación en países terceros por su incidencia sobre:

- El Balance anual
- La calidad reconocida en mercados de destino
- Los stocks acumulados
- Las importaciones
- La imagen sectorial, de nación, de D.O., de marca.

5. La influencia de las Organizaciones de productores y la Interprofesional, si se articulan bien, ordenan, integran, etc. siempre son positivas cuando cumplan sus funciones y no pretendan suplantar voluntades.

6. El articulado sobre potencial productivo genera elementos cualitativos que pueden determinar además, supervivencia.
 - Relación calidad/cantidad, sistemas de producción, prácticas vitivinícolas, rendimiento max., etc., son elementos de actualidad en todas las zonas, universidades y programas.
 - Analizar la relación innovación, tecnología, sostenibilidad, pago único, etc. en una zona vitícola, sus determinantes de calidad y valor real
 - Ordenación de la producción: SIGPAC, declaraciones, variedades, información, banco de datos, etc. son importantes para una toma de decisiones.
 - Reparar la liberalización de la PAC – 2013 y OCM – 2015. Nada será igual.
7. Atención especial merecen los anexos que no sólo definen, sino que permiten, autorizan, limitan o prohíben una serie de elementos que pueden influir en la calidad, tipicidad, autenticidad y originalidad de un producto en un mercado.

ANEXO I

Conjunto de definiciones: Campaña vitícola, arranque, plantación, sobreinjerto, uva fresca “apagado con alcohol”, zumo de uva, zumo de uva concentrado, has. de vino, orujo de uva, piqueta, vino alcoholizado, vino base y diferentes definiciones de graduación alcohólica.

ANEXO II

Presupuesto para programas de apoyo: ejercicio 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, a partir de 2014 y por naciones.

ANEXO III

Dotación presupuestaria para Desarrollo Rural: Ejercicio 2009, 2010, a partir de 2011 para España, Francia e Italia.

ANEXO IV

Categoría de Productos vitícolas: vino, vino nuevo en proceso de fermentación, vino de licor, vino espumoso, vino espumoso de calidad, vino espumoso aromático de calidad, vino espumoso gasificado, vino de aguja, vino de aguja gasificado, mosto de uva, mosto de uva parcialmente fermentado, mosto de uva parcialmente fermentado procedente de uva pasificada, mosto de uva concentrado, mosto de uva concentrado rectificado, vino de uvas pasificadas, vino de uva sobremadura. Vinagre de vino.

ANEXO V

Aumento artificial del grado alcohólico natural, acidificación y desacidificación en determinadas zonas vitícolas: límites del aumento artificial del grado alcohólico natural. Operaciones para aumentar el grado alcohólico volumétrico natural. acidificación y desacidificación. Operaciones combinadas,

ANEXO VI

Restricciones a prácticas enológicas: uva fresca, mosto y zumo de uva, mezcla de vinos, subproductos.

ANEXO VII

Presupuesto del Régimen de Arranque.

ANEXO VIII

Zonas que los Estados Miembros pueden declarar no admisibles al régimen de arranque: superficie total plantada de vid y superficie autorizada art. 104 pdo. 4

ANEXO IX

Zonas vitícolas.

CARACTERES CUALITATIVOS OCM – 2008. RCEE 479/08

A – CARÁCTER GENERAL

- ❖ ORDENACIÓN SECTOR – Producción+Transformación+Comercialización+Consumo
- ❖ ORGANIZACIÓN SECTORIAL – Organización de productores+interprofesionales+ Autoridades de control
- ❖ DEFINICIÓN DE PRODUCTOS – Mosto+vino+subproductos
- ❖ INFORMACIÓN – Etiquetado+lote+referencias+opiniones+prescripciones

B – CARÁCTER ESPECÍFICO

- ❖ IDENTIFICACIÓN VIÑEDO
- ❖ PLANTACIÓN DEL VIÑEDO – Reconversión y Reestructuración+Arranque+ derechos de replantación+Pago único
- ❖ VARIETADES – Clasificación+Condiciones+Valoraciones (mesa, uva, transformación)
- ❖ RENDIMIENTOS
- ❖ PRÁCTICAS CULTURALES
- ❖ VENDIMIA
- ❖ PRÁCTICAS ENOLÓGICAS – OIV. Autorizadas+Prohibidas+Homologadas
- ❖ DOP/IGP/MENCIONES TRADICIONALES – definición+Control+Gestión+Protección
- ❖ CONTROL – EN 45011, RCE 882/04. Autocontrol
- ❖ MERCADO – Exigencias logística y Certificación. Comercialización PT, BRC, IFS
- ❖ Promoción – PT
- ❖ ETIQUETADO – Normas obligatorias y facultativas, DOP/IGP/Menciones
- ❖ IMPLANTACIÓN SISTEMAS DE CALIDAD – EN 45011. APPCC. TRAZABILIDAD, Lote
- ❖ CONSUMO – Canal de distribución+Hábitos y Costumbres, Información+Formación

C - CARÁCTER ADMINISTRATIVO

- ❖ MARCO LEGAL APLICABLE – Interpretación RCE, LEYES, RD, ÓRDENES+Procedimiento administrativo
- ❖ BUROCRATIZACIÓN – Nivel de exigencia+ventanilla única+tiempos
- ❖ UNIDADES ADMINISTRATIVAS – Gestión+Evaluación+Control+Pagos
- ❖ DELEGACIÓN DE FUNCIONES – Contratación externa+expedientes

SOBRE NACIONAL

R 479/08 – TÍTULO II
PROGRAMAS DE APOYO - Art. 7
MEDIDAS ADMISIBLES

CONCEPTO	R 479/08	R 491/09	RD 244/09
PAGO ÚNICO (Art. 9)	X	X	Desde 2011
Promoción Países Terceros	X	X	X
Reestructuración y reconversión (Art.11)	X	X	X
Cosecha en verde (Art. 12)	X	X	---
Mutualidades (art. 13)	X	X	---
Seguros de cosecha (Art. 14)	X	X	---
Inversiones (Art.15)	X	X	Desde 2010
Destilación de subproductos (art.16)	X	X	X
Destilación de alcohol uso de boca (Art.17)	X	X	Hasta 2011
Destilación de crisis (art.18)	X	X	---
Utilización de mosto de uva concentrado (Art.19)	X	X	---
Condicionalidad	X	X	

R 436/09 – Registro vitícola, declaraciones obligatorias, recopilación información para el seguimiento de mercado, documentos de acompañamiento y registro (26 de mayo de 2009).

**R 491/09 – Disposiciones específicas para determinados productos
Potencial productivo en el sector vitivinícola:**

- Plantaciones ilegales, Regularización
- Verificación de la no circulación
- Medidas de acompañamiento. Medidas de ejecución
- Régimen transitorio de D de Plantación
- Régimen de arranque
- Condicionalidad

V

CONCLUSIONES



Su turno, por favor...

